



MOTAENGIL

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD (SHEQ)



Date: 21/11/2023 | REV 00



ÍNDICE

1. COMPROMISOS DE CALIDAD4

2. COMPROMISOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR7

3. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES..... 10

 el. Compromiso con el cambio climático 12

 b. Compromiso con la Biodiversidad 12

La presente Política tiene **por objeto promover la integración del Sistema de Gestión de Mota-Engil**, basado en las siguientes premisas:

- Alineación con el Plan Estratégico de Mota-Engil;
- Actuación en el ámbito de la Sostenibilidad;
- Aplicable a todas las unidades de negocio, mercados, empresas, proyectos y contratos;
- Integración de los sistemas de gestión de la salud y la seguridad, el medio ambiente y la calidad (SHEQ);
- Eficiencia de la organización.

Cada una de las áreas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad (SHEQ) tiene una **carta de** compromisos dedicada, que tiene como objetivo traducir la estrategia de Mota-Engil en directrices claras.

Cada una de las **directrices debe aplicarse directamente** o, si **se necesita una especificación, deben elaborarse procedimientos/instrucciones** para su aplicación.

Deberán crearse mecanismos **de vinculación a la Retribución Variable de la Dirección y de los Empleados**, en caso de incumplimiento de lo establecido en esta Política SHEQ.

Las **definiciones de esta Política se** pueden encontrar en [IT MEans \(link\)](#) y se representan en *cursiva*.

1. COMPROMISOS DE CALIDAD

- a. Asegurar el **COMPROMISO CON LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**, apoyado en una buena relación y basado en la **EXCELENCIA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**;
- b. Asegurar que **la ALTA DIRECCIÓN, LOS RESPONSABLES DE PROCESOS Y TODOS LOS CARGOS GERENCIALES, LIDEREN CON EL EJEMPLO**, a través de la participación activa en la definición e implementación de acciones, promoviendo así una cultura sheq basada en buenas prácticas y mejora continua;
- c. **COMUNICAR LAS POLÍTICAS Y OTROS DOCUMENTOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS PARA EL GRUPO MOTA-ENGIL**, internamente a todos los empleados y externamente a la cadena de suministro y otras partes *interesadas* externas, a través de medios de comunicación eficientes;
- d. Fortalecer la conciencia e implementar las **"REGLAS DE ORO"**, **que** tienen como objetivo garantizar las **CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD** para todos los trabajadores y la cadena de suministro;
- e. **IMPLEMENTAR COMITÉS SHEQ EN LOS DIVERSOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**, a saber, corporativo, empresa/mercado y proyecto/contrato, que son liderados por la alta gerencia del nivel respectivo y registrados en actas, con el fin de 1) aumentar la eficiencia del proceso sheq, 2) asegurar la consulta, participación e involucramiento de todos los empleados y 3) promover la mejora de la **GESTIÓN DE LA CALIDAD**;
- f. **IMPLANTAR Y HOMOGENEIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** en todas las unidades de negocio del Grupo, en base a requisitos normativos internacionales reconocidos y certificables, ajustándolo al contexto y a los requisitos locales, ya sean legales, contractuales o reglamentarios;
- g. Identificar, comunicar y asegurar **el CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS** (internos y externos), aplicables a las operaciones de las unidades de negocio y respectivas empresas del Grupo Mota-Engil, con especial atención a los requisitos legales y contractuales;
- h. **EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL GRUPO MOTA-ENGIL DEBE ESTAR ESTRUCTURADO POR PROCESOS DE SOPORTE Y OPERATIVOS**, con la definición de *los respectivos propietarios* de procesos tanto a nivel del grupo Mota-Engil como a nivel de las respectivas empresas;
- i. Definir y comunicar los **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROACTIVOS**, enfocados en la **CALIDAD DEL PRODUCTO Y EL SISTEMA DE GESTIÓN**, alineados con el Plan Estratégico del Grupo y las respectivas prioridades, comunicarlos a los empleados y a la cadena de suministro **y ASEGURAR SU SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN** en las reuniones de Gestión y Operación de las empresas/mercados, con la promoción de acciones de mejora continua;
- j. **EL ÁREA DE CALIDAD (SHEQ) DEBE REPORTAR DIRECTAMENTE A LA ALTA DIRECCIÓN**, en los diferentes niveles de la organización, motivada por la importancia de las áreas y/o actividades que gestiona y la necesidad de imparcialidad e independencia en la presentación de informes;



- k. **PROMOVER LA MEJORA DE LOS PROCESOS**, sobre la base de la presentación de informes, la autoevaluación, las inspecciones, las buenas prácticas, *la evaluación comparativa*, la innovación y la adopción de tecnología y lecciones aprendidas, asegurando que el sistema no esté respaldado únicamente por requisitos contractuales;
- l. **DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL** a través de plataformas digitales de comunicación;
- m. Promover en todos los niveles de la empresa la **DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO**, a través de una **PLANIFICACIÓN ORGANIZADA DE CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS PROCESOS**, con el fin de asegurar el aumento de habilidades, conocimientos y conciencia para el correcto desempeño de las funciones de los empleados del Grupo Mota-Engil, sus empresas y su cadena de suministro;
- n. Implementar la **CHARLA DE CAJA DE HERRAMIENTAS, diariamente antes del inicio del trabajo**, impartida por el Gerente o responsable del Frente, en todas las operaciones, con el fin de resaltar los riesgos de las actividades/tareas del día asociadas con cuestiones técnicas/operativas y preocupaciones de SHEQ;
- o. Asegurar que la gestión y operación se basen en una metodología de **EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES** en 1) procesos considerados estratégicos por el Grupo, 2) en todas las unidades de negocio del Grupo y sus respectivas empresas y 3) proyectos/contratos, con el fin de **DEFINIR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MEDIR SU IMPACTO** y contribuir a la mejora continua;
- p. Definir claramente las **RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE CADA FUNCIÓN EN LOS PROCESOS RESPECTIVOS** a través de la descripción del puesto y promover su **RENDICIÓN DE CUENTAS Y APRECIACIÓN**;
- q. Implementar y comunicar el **PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL GRUPO MOTA-ENGIL** debidamente ajustado al contexto de cada Unidad de Negocio, **EN TODOS LOS PROYECTOS Y CONTRATOS**;
- r. **PLANIFICAR Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS** (productos, equipos y servicios) que cumplan con criterios de alta calidad;
- s. Definir **METODOLOGÍAS INTEGRADAS CON LOS PROCESOS** considerados estratégicos por el Grupo, a través de PLANES, **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INSTRUCCIONES Y PLANES DE INSPECCIÓN Y/O PRUEBAS** adaptables a las especificidades de las unidades de negocio, mercados, proyectos y contratos, fundamentales para asegurar el cumplimiento de los requisitos internos y externos de Mota-Engil, así como para optimizar la respectiva eficiencia de las actividades y la calidad final de los Productos/Servicios. Estos documentos deben ser **COMUNICADOS A LOS TRABAJADORES DE MOTA-ENGIL Y A LA CADENA DE SUMINISTRO**;
- t. **SELECCIONAR Y EVALUAR PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**, asegurando que 1) analice sus riesgos y oportunidades, 2) implemente acciones de tratamiento (mitigación y prevención) y 3) promueva e implemente sistemas de control de operación, inspecciones y evaluación de la conformidad;



- u. **CONTROLAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL DISEÑO**, asegurando 1) la evaluación de los requisitos de entrada, 2) el control de las revisiones, 3) las aprobaciones y 4) la exactitud y adecuación de los datos y la información, 5) la verificación de los *resultados* del diseño *asegurando el cumplimiento de las especificaciones y las expectativas del cliente* y 6) *la información documentada*;
- v. Asegurar que los resultados obtenidos sean factibles y que los equipos utilizados para obtenerlos estén debidamente controlados a través de **PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN**;
- w. Asegurar **el REGISTRO Y TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS DE TODAS LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES** detectadas en los diversos Procesos que conforman el sistema de Gestión (interna y externamente);
- x. Asegurar la **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** a través de la validación de una entidad externa, reconocida internacionalmente;
- y. Implementar **el PROGRAMA INTEGRADO DE AUDITORÍA INTERNA** (*due diligence SHEQ*) en los diversos niveles de la Organización, a saber, Corporativo, Mercados/Empresas y Proyectos/Contratos y Cadena de Suministro, considerando también fusiones y adquisiciones, con el fin de promover la verificación de la implementación de Políticas, Procedimientos e Instrucciones y la mejora continua;
- z. Crear un **EQUIPO DE AUDITORES INTERNOS** que represente a las distintas unidades de negocio y geografías con el fin de promover el intercambio de conocimientos entre auditores y auditados y aumentar la eficiencia del sistema integrado del Grupo;
- aa. **PLANIFICAR EL CAMBIO**, evaluar los respectivos riesgos y oportunidades, asegurarse de que está alineado con la estrategia y los objetivos del Grupo y mantener la información documentada;
- bb. **PRESERVAR, CENTRALIZAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA** y su reporte, en todos los procesos;
- cc. **PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN COMPLETA DE LOS PROCESOS** para aumentar la eficiencia y agilidad en la gestión y el apoyo a la toma de decisiones, con especial atención a los aspectos ESG;
- dd. Asegurar que el **REPORTE DE INFORMACIÓN SEA RIGUROSO, TRAZABLE Y VALIDADO POR LA GERENCIA** de las unidades de negocio, empresas, contratos/proyectos, entidades internas o externas y esté de acuerdo con los requisitos legales, contractuales, internos, *calificaciones ESG* y otras buenas prácticas aplicables.



2. COMPROMISOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

- a. **EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL GRUPO MOTA-ENGIL**, en las áreas de seguridad, salud y bienestar, además de cumplir **CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS Y CERTIFICABLES**, los programas voluntarios y/o los convenios colectivos en materia de SST (seguridad y salud en el trabajo), **TAMBIÉN DEBE INCLUIR REQUISITOS LEGALES, CONTRACTUALES Y MÍNIMOS DE MOTA-ENGIL**, encaminado a la reducción y prevención de las enfermedades profesionales (físicas y mentales) y a la promoción del bienestar de todos los trabajadores;
- b. Promover la **PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS**, en el ámbito de la seguridad, la salud y el bienestar, **de manera transparente y en línea con referencias reconocidas internacionalmente**;
- c. Asegurar que **la ALTA DIRECCIÓN, LOS PROPIETARIOS DE PROCESOS Y TODOS LOS PUESTOS DIRECTIVOS LIDEREN CON EL EJEMPLO**, promoviendo así una **CULTURA DE SEGURIDAD**;
- d. Reforzar la conciencia de la importancia de las **"REGLAS DE ORO"**, que tienen como objetivo garantizar las **CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR** para todos los empleados de Mota-Engil, la cadena de suministro y aquellos bajo su control;
- e. El **área de SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR (SHEQ)** debe reportar directamente a la **ALTA DIRECCIÓN**, en los diferentes niveles de la Organización, asegurando su neutralidad e independencia motivada por la importancia de las áreas que gestiona;
- f. Definir y comunicar los **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROACTIVOS**, centrados en la seguridad, salud y bienestar, **alineados con el Plan Estratégico del Grupo y sus respectivas prioridades con un** especial enfoque en cero accidentes y bienestar físico y psicológico de los trabajadores, **COMUNICARLOS A LOS TRABAJADORES Y A LA CADENA DE SUMINISTRO** Y asegurar su seguimiento y discusión, en las reuniones de gestión y operación de las empresas/mercados, con la promoción de acciones de mejora continua;
- g. **IMPLEMENTAR COMITÉS SHEQ EN VARIOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**, a saber, corporativo, empresa/mercado y proyecto/contrato, que son liderados por la alta gerencia del nivel respectivo, y registrados en actas, con el fin de 1) aumentar la eficiencia del proceso sheq, 2) asegurar la consulta, participación e involucramiento de todos los empleados y 3) promover la mejora de la gestión de la **SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR**;
- h. Implementar **MOMENTOS DE SEGURIDAD** en todas las reuniones debidamente grabadas (por ejemplo, actas), a saber: 1) Comité Ejecutivo del Holding y Subholdings, 3) Comités SHEQ, 4) Reuniones de Gestión/Operación de Mercado/Proyecto, 5) Reuniones con elementos externos a la Organización y 6) Reuniones Diarias de Frente de Operación (Reuniones *de Caja de Herramientas*)



- i. Definir **METODOLOGÍAS INTEGRADAS CON LOS PROCESOS** considerados estratégicos por el Grupo, mediante **PLANES, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INSTRUCCIONES Y PLANES DE INSPECCIÓN** adaptables a las especificidades de las unidades de negocio, mercados, proyectos y contratos, fundamentales para asegurar el cumplimiento de los requisitos internos y externos de Mota-Engil, así como para optimizar la eficiencia respectiva de las actividades y **SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES**. Estos documentos deben ser **COMUNICADOS A LOS TRABAJADORES DE MOTA-ENGIL Y A LA CADENA DE SUMINISTRO**;
- j. **PROMOVER LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR SOBRE LA BASE DE LA** presentación de informes, la autoevaluación, las inspecciones, las buenas prácticas, *la evaluación comparativa*, la innovación y la adopción de tecnología y las lecciones aprendidas, garantizando que el sistema no esté respaldado únicamente por requisitos contractuales;
- k. **ESTANDARIZAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS, HERRAMIENTAS, DIRECTRICES, METODOLOGÍAS Y REPORTING ASOCIADOS A LA SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR** en todas las unidades de negocio del Grupo, teniendo en cuenta las especificidades legales, culturales y sociales de cada geografía;
- l. Promover la existencia de **ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIAL** en los proyectos/contratos con el fin de identificar los aspectos ambientales y sus impactos con el fin de definir acciones de mitigación;
- m. Estandarizar las **METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR** en todas las unidades de negocio del Grupo y respectivas empresas con el fin de **DEFINIR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN** orientadas a eliminar peligros y reducir riesgos y **MEDIR SU IMPACTO**;
- n. Promover en todos los niveles de la Organización una **PLANIFICACIÓN ORGANIZADA DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR**, con el fin de garantizar el aumento de las competencias, la reducción de incidentes, el conocimiento y la concienciación para el correcto desempeño de los trabajadores del Grupo Mota-Engil, sus empresas y su cadena de suministro;
- o. Implementar mecanismos de **RECONOCIMIENTO DE CONDUCTAS SEGURAS Y SALUDABLES, BUEN DESEMPEÑO Y COMPROMISO** con las normas determinadas y asegurar la **RENDICIÓN DE CUENTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO** de estas;
- p. Implementar el **PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR** del grupo Mota-Engil debidamente ajustado al contexto de cada Unidad de Negocio, en **TODOS LOS PROYECTOS Y CONTRATOS**;
- q. **DEFINIR CONTROLES OPERATIVOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD Y LA SALUD**, a saber, procedimientos, instrucciones, planes, inspecciones y auditorías, y **GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES Y DE LA CADENA DE SUMINISTRO**;



- r. Asegurar que **TODOS LOS TRABAJADORES** (internos y externos) estén equipados con **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**, con el fin de mitigar los riesgos respectivos de la actividad;
- s. Implementar el **PROCEDIMIENTO DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS DEL GRUPO MOTA-ENGIL**, en lo que respecta a los medios de apoyo, comunicación, investigación, análisis, definición de medidas y notificación;
- t. Para **INCIDENTES GRAVES DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR**, realizar la investigación en base a un equipo multidisciplinario de **INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE**, con la participación de los procesos pertinentes y la **IMPLICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN**, con el fin de identificar las causas, los responsables y las acciones de prevención y tratamiento;
- u. Promover la **IDENTIFICACIÓN DE CUASI ACCIDENTES Y SU INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS**, EN EL ÁMBITO DE LA Seguridad, Salud y Bienestar, como herramienta proactiva de prevención;
- v. Asegurar que la **ALTA DIRECCIÓN DE LAS DIVERSAS UNIDADES DE NEGOCIO Y SUS EMPRESAS reporten y sean responsables de la información relacionada con la seguridad, la salud y el bienestar**, con especial atención a los **ACCIDENTES OCURRIDOS**, con el objetivo de un flujo de información uniforme, oportuno, riguroso, transparente y responsable;
- w. Fortalecer las **ACCIONES EN EL CAMPO DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL**, con el objetivo de reducir y prevenir las enfermedades profesionales (físicas y mentales) y la promoción del bienestar de todos los trabajadores y comunidades contiguas a los Proyectos/Contratos;
- x. Asegurar la estandarización e implementación de la realización de **EXÁMENES MÉDICOS DE ADMISIÓN, PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DESPIDO** con la intuitiva de asegurar que el trabajador esté en condiciones de realizar las actividades, con base en los respectivos riesgos asociados a cada área de negocio, aun cuando la ley no lo exija, promoviendo así el consecuente monitoreo de su salud (física y mental);
- y. Promover **SERVICIOS DE APOYO A LA SALUD** (física y mental) del empleado, promoviendo su bienestar;
- z. Asegurar que el **REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR SEA RIGUROSO, TRAZABLE Y VALIDADO POR LA GERENCIA** de las unidades de negocio, empresas, contratos/proyectos, entidades internas o externas y esté de acuerdo con los requisitos legales, contractuales, internos, *calificaciones ESG* y otras buenas prácticas aplicables.

3. COMPROMISOS MEDIO AMBIENTALES

- a. **EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL GRUPO MOTA-ENGIL, en las áreas de MEDIO AMBIENTE**, además de cumplir con los **REQUISITOS NORMATIVOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS Y CERTIFICABLES**, también debe incluir **REQUISITOS LEGALES, CONTRACTUALES Y MÍNIMOS DE MOTA-ENGIL**, con el objetivo de la reducción y prevención de accidentes ambientales;
- b. Promover la **PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS** (internas y externas), en el tema **AMBIENTAL**, relacionado con las operaciones, la gestión de edificios, productos y servicios, proveedores, prestadores de servicios, subcontratistas, distribución y logística, socios de gestión de residuos, comerciales y otros relevantes, de manera transparente y en línea con referencias reconocidas internacionalmente;
- c. Implementar transversalmente las **"REGLAS DE ORO"**, que tienen como objetivo garantizar las condiciones mínimas de **MEDIO AMBIENTE** para todos los trabajadores y la cadena de suministro;
- d. El área de medio ambiente (**SHEQ**) **debe reportar directamente a la Alta Dirección**, en los diferentes niveles de la Organización, asegurando su neutralidad e independencia motivada por la importancia de las áreas que gestiona;
- e. Definir y comunicar los **OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROACTIVOS**, centrados en el **MEDIO AMBIENTE**, alineados con el **Plan Estratégico del Grupo y las respectivas prioridades con un ENFOQUE ESPECIAL EN LA PROTECCIÓN DEL PLANETA, COMUNICARLOS A LOS TRABAJADORES Y A LA CADENA DE SUMINISTRO Y ASEGURAR SU SEGUIMIENTO Y DISCUSIÓN**, en reuniones de Gestión y Operación de empresas/mercados con la promoción de acciones de mejora continua;
- f. Promover la existencia de **ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** en los proyectos/contratos con el fin de identificar los aspectos ambientales y sus impactos con el fin de definir acciones de mitigación;
- g. Estandarizar las **METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE IMPACTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL MEDIO AMBIENTE**, en todas las unidades de negocio del Grupo y sus respectivas empresas con el fin de **DEFINIR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN, MEDIR SU IMPACTO** y contribuir a la mejora continua;
- h. **IMPLEMENTAR COMITÉS SHEQ EN VARIOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN**, a saber, corporativo, empresa/mercado y proyecto/contrato, que son liderados por la alta gerencia del nivel respectivo, y registrados en actas, con el fin de 1) aumentar la eficiencia del proceso sheq, 2) asegurar la consulta, participación e involucramiento de todos los empleados y 3) promover la mejora de la **GESTIÓN AMBIENTAL**;
- i. **ESTANDARIZAR LOS CONCEPTOS BÁSICOS, HERRAMIENTAS, DIRECTRICES, METODOLOGÍAS Y REPORTING ASOCIADOS AL MEDIO AMBIENTE** en todas las unidades de negocio del Grupo, teniendo en cuenta las especificidades legales, culturales y sociales de cada geografía;



- j. Promover en todos los niveles de la Organización una **PLANIFICACIÓN ORGANIZADA DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE**, con el fin de garantizar el aumento de las habilidades, conocimientos y concienciación para el correcto desempeño de los empleados del Grupo Mota-Engil, sus empresas y su cadena de suministro;
- k. Desarrollar **HABILIDADES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES Y PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL PLANETA**;
- l. Implementar mecanismos de **RECONOCIMIENTO DE CONDUCTAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, BUEN DESEMPEÑO Y COMPROMISO** con las normas determinadas y **RENDICIÓN DE CUENTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO** de las mismas;
- m. Implementar el **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GRUPO MOTA-ENGIL** debidamente ajustado al contexto de cada Unidad de Negocio, **EN TODOS LOS PROYECTOS Y CONTRATOS**;
- n. **DEFINIR Y PLANIFICAR LOS RECURSOS**, es decir, los equipos, los productos y los servicios, teniendo en cuenta los impactos que causan durante su ciclo de vida;
- o. Definir **METODOLOGÍAS INTEGRADAS CON LOS PROCESOS** considerados estratégicos por el Grupo, a través de PLANES, **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, INSTRUCCIONES Y PLANES DE INSPECCIÓN**, adaptables a las especificidades de las unidades de negocio, mercados, proyectos y contratos, fundamentales para asegurar el cumplimiento de los requisitos internos y externos de Mota-Engil, así como para optimizar la respectiva eficiencia de las actividades y la **PROTECCIÓN DEL PLANETA**. Estos documentos deben ser **COMUNICADOS A LOS TRABAJADORES DE MOTA-ENGIL Y A LA CADENA DE SUMINISTRO**;
- p. **PROMOVER PRÁCTICAS AMBIENTALES EN TODA LA CADENA DE SUMINISTRO** y asegurar que actúe de acuerdo con los requisitos internos (Mota-Engil) y todos los demás que puedan ser aplicables;
- q. **MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y PROMOVER PRÁCTICAS DE REUTILIZACIÓN** en las operaciones, promoviendo la circularidad;
- r. Implementar el Procedimiento de **INCIDENTES Y EMERGENCIAS AMBIENTALES del Grupo MOTA-ENGIL**, en lo que respecta a los medios de apoyo, comunicación, investigación, análisis, definición de medidas y presentación de informes;
- s. Para **INCIDENTES AMBIENTALES GRAVES, REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN BASADA EN UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO INDEPENDIENTE**, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS INVOLUCRADOS Y LA IMPLICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN, con el fin de identificar las causas, los responsables, así como las acciones de prevención y tratamiento;
- t. Asegurar que el **REPORTE DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**, con especial atención al reporte de **EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, sea riguroso, trazable y validado por la gerencia de unidades de negocio**, empresas, contratos/proyectos, entidades internas o externas y esté de

acuerdo con los requisitos legales, contractuales, internos, calificaciones ESG y otras buenas prácticas aplicables;

i. Compromiso con el cambio climático

- a. Promover la **PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS en el ALCANCE DEL CAMBIO CLIMÁTICO** de manera transparente y en línea con los puntos de referencia reconocidos internacionalmente;
- b. Evaluar los **RIESGOS ASOCIADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO** e implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, alineadas con puntos de referencia específicos;
- c. Promover **la EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA TRANSICIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO** derivado de fuentes fósiles al consumo energético derivado de fuentes renovables;
- d. Promover la reducción de la huella de carbono de las operaciones a lo largo de la cadena de valor, **MITIGANDO, COMPENSANDO O EXCLUYENDO ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE MAYOR INTENSIDAD DE CARBONO O MAYOR RIESGO CLIMÁTICO**;
- e. Promover el **CONSUMO Y/O ADQUISICIÓN DE MATERIALES CON MENOR INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**;
- f. Promover **ACCIONES PARA REDUCIR Y/O COMPENSAR** las emisiones de gases de efecto invernadero;
- g. Mejorar los Procesos del Grupo en base a los **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**.

ii. Compromiso con la Biodiversidad

- a. Cumplir con **los REQUISITOS LEGALES NACIONALES Y LOCALES** para PROTEGER la **BIODIVERSIDAD**;
- b. Promover la **PARTICIPACIÓN de los GRUPOS DE INTERÉS**, en el **ALCANCE DE LA BIODIVERSIDAD**, de manera transparente y en línea con referencias internacionalmente reconocidas;
- c. **SENSIBILIZAR A TODOS LOS TRABAJADORES SOBRE EL RETO DE PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS** en todos los proyectos/contratos, a saber: conservación de especies en peligro de extinción, preservación de hábitats naturales;
- d. Fortalecer las iniciativas para **PRESERVAR PROACTIVAMENTE LOS ECOSISTEMAS Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD** en el largo plazo;
- e. **DESARROLLAR OPERACIONES E INVOLUCRAR A SU CADENA DE SUMINISTRO** para promover la gestión forestal sostenible y la conservación de la naturaleza;
- f. Reforzar las medidas para **la PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD**, en proyectos/contratos que impacten áreas protegidas o áreas con alto índice de biodiversidad